

	AUTO DE VISITA APROVECHAMIENTO FORESTAL (Doméstico, Aislado)	Código:	F-CAM-173
		Versión:	3
		Fecha:	09 Ago 18

No. 603-21

La Plata, 13 de julio del 2021

Mediante radicado CAM No. 20213200153492 de julio 09 del 2021 y VITAL No. 2300813001272021001, la Parroquia de San Sebastián de La Plata con NIT. 8130012720, cuyo representante legal es el señor Norberto Orozco Salas identificado con cedula de ciudadanía No. 4.948.634 de Timana, con dirección de notificación en la carrera 5 N. 3-37 jurisdicción del municipio de La Plata, correo electrónico parroquiasansebastiandelaplata@gmail.com y contacto No. 3106254251, en calidad de representante legal, solicita permiso para el aprovechamiento forestal doméstico de Un (01) árbol de la especie Pino en el predio Urbano localizado en el "Cementerio Municipal" con código catastral sin Información y matrícula inmobiliaria N. 204-16751 localizado en la Carrera 4 entre calle 9 y 11 en jurisdicción del municipio de La Plata en el departamento del Huila. Anexando a la solicitud RUT de la Parroquia de San Sebastián de La Plata; RUT Representante Legal Señor Norberto Orozco Salas, cedula de Ciudadanía del representante legal, Decreto 453 del 24 de enero del 2020 donde se realiza nombramiento del Pbro. Norberto Orozco Salas; Certificado de Libertad y Tradición del predio; formulario de solicitud de aprovechamiento forestal domestico.

Que para dar trámite a la solicitud se requiere la práctica de una visita al sitio para verificar y determinar la viabilidad del permiso de aprovechamiento forestal. En consideración a lo anterior la Dirección Territorial Occidente:

DISPONE

PRIMERO: Ordenar la práctica de una visita ocular, la cual se surtirá previa verificación de la cancelación de los costos de evaluación y seguimiento.

SEGUNDO: Comisionar a la contratista de apoyo Ing. Adriana Jimena Pérez Prieto adscrito a la DTO para la práctica de la visita a que hace referencia el punto primero.

TERCERO: La consignación original de los costos de evaluación y seguimiento debe ser entregada al momento de la visita.

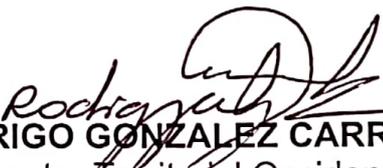
CUARTO. - Fijar en **SESENTA MIL Y QUINIENTOS SETENTA PESOS MONEDA CORRIENTE (\$60.570.00)** el valor a pagar por la la Parroquia de San Sebastián de La Plata con NIT. 8130012720, cuyo representante legal es el señor Norberto Orozco Salas identificado con cedula de ciudadanía No. 4.948.634 de Timana, a la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena – CAM por concepto de

	AUTO DE VISITA APROVECHAMIENTO FORESTAL (Doméstico, Aislado)	Código:	F-CAM-173
		Versión:	3
		Fecha:	09 Ago 18

evaluación y seguimiento, conforme a lo previsto por la Ley 344 de 1996 modificado por el Art. 96 de la Ley 633 del 29 de diciembre de 2000. Esta suma deberá ser cancelada dentro de los 15 días hábiles siguientes a la ejecutoria de este Auto en la cuenta corriente No. 287-06426-5 CAM Gastos Generales del Banco DAVIVIENDA o en la Pagaduría de la CAM.

QUINTO. - El presente acto administrativo será publicado en la página de esta Corporación www.cam.gov.co, con el fin de garantizar el derecho de participación de posibles interesados.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


RODRIGO GONZALEZ CARRERA
 Director Territorial Occidente

Proyectó: Adriana Jimena Pérez – Contratista de apoyo *Adriana*
 Revisado: Leidy Catherin Clavijo R. Profesional Universitario DTO
 Radicado: 20213200153492
 VITAL No. 2300813001272021001
 Expediente: PAF-00603-21